

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO –MODALIDAD RENTING- DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE PEÑÍSCOLA

0.- JUSTIFICACIÓN DEL MODELO DE CONTRATACIÓN ELEGIDO Y DE LA URGENCIA.

La decisión del departamento de policía local del ayto. de Peñíscola desde el año 1999, en cuanto a la gestión de su partida presupuestarias destinadas a material de transporte ha sido **el renting de vehículos**, modelo de gestión que permite la unificación de gastos de mantenimiento, seguros, reparaciones, etc, en un solo elemento contable, lo que confiere una mayor agilidad operativa, al mismo tiempo que permite de una forma casi automática la renovación de la flota cada cuatro años, tiempo más que suficiente para unos vehículos destinados a un uso intensivo.

El motivo por el que se insta un procedimiento de urgencia no es otro que la finalización del actual contrato por accidente de tráfico con catalogación para el vehículo de siniestro total.

1.- OBJETO

Contratación en régimen de alquiler de DOS vehículos para uso del Cuerpo de Policía Local de Peñíscola, por periodos anuales, con cargos mensuales.

2.- CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO

Deberá contemplar los requisitos que se indican a continuación con el carácter general de mínimos.

2.1.- IMPUESTOS

Impuestos a cargo de la empresa adjudicataria del alquiler, así como los trámites de matriculación y legalización de prioritarios, I.T.V. y cuantos trámites administrativos deban gestionarse.

2.2.- SEGURO

Dispondrá de un seguro sin franquicias que contemple:

- Seguro Obligatorio
- Responsabilidad Civil ilimitada
- Daños por incendios
- Robo
- Defensa Civil
- Fianzas
- Cobertura total de daños sin franquicia
- Seguro de ocupantes
- Asistencia en carretera desde Km. 0, durante 24 horas al día.
- En caso de siniestro total se procederá a la rescisión del contrato de ese vehículo.
- **Vehículo de cortesía cuando la reparación del vehículo sea más de 3 días en el taller.**

2.3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Cubrirá cualquier gasto de mantenimiento y reparaciones

- Mantenimiento integral de los vehículos en los talleres oficiales de la marca u otros previamente concertados.
- Repuestos

- Mano de Obra
- Lubricantes
- Cambio de neumáticos (cada 40.000 Km.) por desgaste, así como la reparación de pinchazos o reventones.
- Cualquier otro gasto de mantenimiento y reparación con excepción del consumo de combustible.
- En caso de tener que pasar revisión en la Inspección Técnica de Vehículos en cualquiera de los supuestos (I.T.V.), deberá efectuarse por cuenta del adjudicatario, tanto el servicio como en los gastos ocasionados con motivo de las mismas.

2.4.- KILOMETRAJE

Se contratará un kilometraje anual de:

Vehículos	Num.	Km,
Turismo	1	40.000
Todo camino	1	40.000

La penalización por km. excedido no podrá superar el importe de 0.0326€

La mayor cuantía del abono por km. no recorrido, será objeto de puntuación en el presente concurso dentro del apartado "mejoras".

Una vez transcurrido el periodo de contratación se ajustará el kilometraje abonando las cantidades resultantes de los kilómetros recorridos de menos por el importe de costo del kilómetro y cargando por el mismo sistema los recorridos de más. Para determinar el importe de cargo o de abono por ajuste kilométrico deberá tenerse en cuenta el promedio de la flota contratada objeto de expediente.

2.5.- CONTROL DE EXPLOTACION

El adjudicatario se compromete a dar debida cuenta a la Policía Local de la gestión de la explotación de los vehículos contratados.

2.6.- NO EXCLUSIVIDAD.

La adjudicación del presente contrato no supone la exclusividad con la empresa suministradora.

3.- TIPOS VEHICULO A OFERTAR EN ALQUILER Y EQUIPAMIENTO DE LOS MISMOS

3.1. TIPO Y MODELO DE VEHICULO

Se pretende contratar en alquiler los tipos de vehículos, que deberán tener características similares a los que como referencia se indican. Se describen por tipos de vehículos.

1 TIPO TURISMO

Descripción Vehículo con equipamiento policial

Prestaciones y descripción del vehículo:

- Motor HIBRIDO con cilindrada 1.300 cc. o superior
- Potencia 99 cv o superior
- Alimentación por inyección directa
- 5 plazas
- Aire acondicionado
- Dirección asistida
- Dirección regulable en altura y profundidad
- Elevalunas eléctricos delanteros

- Airbag conductor y pasajero
- Cinturones de seguridad con pretensores
- Barras de protección laterales
- 5 puertas
- Cambio de marchas manual
- Rueda de repuesto estandar

1 TIPO TODO CAMINO /

Descripción Vehículo con equipamiento policial

Prestaciones y descripción del vehículo:

Motor con cilindrada 1.750 cc. o superior

- Potencia 99 cv o superior
- Alimentación por inyección directa
- Carburante de gasoleo
- 5 plazas
- Aire acondicionado
- Frenos delanteros ventilados- traseros discos
- Dirección asistida dependiente de las RPM.
- Dirección regulable en altura y profundidad
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Airbag conductor y pasajero
- Cinturones de seguridad con pretensores
- 5 puertas
- Tracción 4x4
- Cambio de marchas manual
- Rueda de repuesto estandar

Equipamiento Policial:

- Instalado por empresa homologada por la marca suministradora de los vehículos, que se responsabilizará de posibles defectos de instalación que afecten al normal funcionamiento del vehículo.
- Pintura y distintivos corporativos de acuerdo con la reglamentación vigente
- Prioritarios luminosos y acústicos: descrito en Anexo I
- Equipo Radio (Recepción - Transmisión): descrito en Anexo II.
- Accesorios Policiales descrito: en Anexo III
- **El vehículo todo camino llevará kit de detenidos**

Todo este equipamiento deberá estar instalado y legalizado (ITV, impuestos, revisiones, etc) por parte del adjudicatario.

4.- IMPORTE y NUMERO DE VEHICULOS

El importe total del contrato no superará la cantidad global de 86.400,00 € (ochenta y seis mil euros con cargo a la Partida 2220.20400 "arrendamientos material de transporte" distribuida por anualidades (48 meses vehículos tipo patrulla-turismo y patrulla-todo camino)

Vehículos	Numero unidades	Importe anual máximo	Importe total
Lote 1			
P-Turismo	1	9.600€	38.400€

P-todo camino	1	12.000€	48.000€
total			86.400€

El número de vehículos a contratar serán los que se detallan, empezando a contar desde la fecha de su entrega en perfectas condiciones para su puesta en servicio operativo de Policía Local.

Firmado

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DE EMERGENCIA (PRIORITARIOS) PARA TURISMOS

- ✓ Puente de luces policiales tipo leds, con luces direccionales laterales, así como delanteras y traseras, sistema intermitencias para averías o detenciones en V/P.
- ✓ Sirena tri-tono
- ✓ Amplificador de 100 W con megafonía
- ✓ Control remoto en mando único del sistema de emergencia, con micro de la megafonía incorporado.

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE RADIO COMUNICACIÓN

- Banda de funcionamiento: (programable en la frecuencia de la policía)
- Separación entre canales: **12,5 KHz**
- Potencia RF nominal: 20 W. (programable, mínimo 5 w. y máximo 25 w.)
- Número de canales : Mínimo 6 canales
- Todos los equipos ofertados deberán poseer Certificado de aceptación radioeléctrica (C.A.R.), emitido por la Dirección General de Telecomunicación
- Antena de 3 db de ganancia

ANEXO III

ACCESORIOS POLICIALES x vehículo

2 linternas mod. UC3400 con cargador
Soporte para extintor
Botiquín primeros auxilios.
Seis tetrápodos
Caja de mantas térmicas.

* El vehículo todo camino deberá ir provisto de kit para transporte de detenidos.